

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28029 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Villaviciosa (Asturias). Expediente A/33/40129.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,025 l/s de agua de un manantial sito en la parcela 48 del polígono 35 en Casamori (Peón), T.M. de Villaviciosa (Asturias), con destino a uso doméstico y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: María Álvarez Rodríguez

Nombre de la corriente o acuífero: Manantial innominado

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,025

Volumen máximo anual (m³/año): 803

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Casamori, Peón, Villaviciosa, Asturias

Destino: Uso doméstico

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/19 de diciembre de 2018/Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Inscripción: Número 20332 Sección A Tomo 0204 Hoja 033 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 28/12/2038

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios a la Ciudadanía- Informaciones públicas y otros anuncios- Anuncios en el BOE).

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 21 de julio de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250035448-1